

**RESOLUCIÓN N° 998/20 – C.D. -
CORRIENTES, 11 de junio de 2020.-**

VISTO:

El Expte. N° 10-2020-01562, por el cual se solicita la pertinente autorización, para la constitución de Mesas Examinadoras Extraordinarias de las Asignaturas de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas Mesas Examinadoras están destinadas a los estudiantes que se encuentren en condiciones reglamentarias para rendir como regulares las Asignaturas correspondientes, no aceptándose las inscripciones de estudiantes en condición de Libres;

Que las mismas se constituirán *virtualmente* desde el 29 de junio y hasta el 08 de julio de 2020 y las inscripciones a las mismas se realizarán hasta el 24 de junio de 2020, a las 08:00;

Que el H. Consejo Directivo de esta Casa, tomó conocimiento de las actuaciones, las trató sobre tablas y resolvió aprobar la propuesta sin objeciones;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
EN SU SESIÓN DEL 11-06-20
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la **constitución virtual** de Mesas Examinadoras Extraordinarias de las Asignaturas de la Carrera de Medicina de esta Facultad, desde el 29 de junio y hasta el 08 de julio de 2020, realizándose las inscripciones a las mismas hasta el 24 de junio de 2020 a las 08:00.-

ARTÍCULO 2°.- Las referidas Mesas Examinadoras están destinadas a los estudiantes que se encuentren en condiciones reglamentarias para rendir como regulares las Asignaturas correspondientes, no aceptándose las inscripciones de estudiantes en condición de Libres.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Prof. JUAN JOSÉ DI BERNARDO
Secretario Académico



Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano

Cas.